



*Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República
Guatemala, C.A.*

ACTA NÚMERO 16-2009

En la Ciudad de Guatemala, siendo las diez horas del día miércoles doce de agosto del año dos mil nueve, reunidos en sala de sesiones de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda, para celebrar sesión ordinaria, con la presencia de los representantes: Mario Taracena Díaz-Sol, Juan Ramón Ponce Guay, Maura Estrada Mansilla, Pedro Pablo Palma Lau, José Ines Castillo Martínez, Sergio Leonel Celis Navas, Roberto Kestler Velásquez, Humberto Leonel Sosa Mendoza, Jorge Méndez Herbruger, Manuel de Jesús Barquín Durán, Gustavo Arnoldo Medrano Osorio, Marvin Orellana López y José Alejandro Arevalo Alburez; y ausentes sin excusa: Luis Alberto Contreras Colindres, Ingrid Roxana Baldetti Elías, Alejandro Jorge Sinibaldi Aparicio, William Rubén Recinos Sandoval, Mario Israel Rivera Cabrera, Leonardo Camey Curup, Manuel Eduardo Castillo Arroyo, y Oswaldo Iván Arevalo Barrios; para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El Presidente de esta sala de trabajo dio la bienvenida a los asistentes, declarando abierta la sesión e iniciando con la lectura de la agenda, misma que fuera aprobada por los presentes. **SEGUNDO:** El Presidente, somete a consideración la aprobación del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada. **TERCERO:** Para continuar con la agenda de la sesión, el Presidente de la Comisión indica que se ha trasladado un listado del Despacho Calificado ingresado a esta sala legislativa, así mismo somete a consideración el **Dictamen Favorable** a las iniciativas Nos. 3975 y 4026 que aprueban reformas al Decreto Número 26-95 del Congreso de la República, Ley del Impuesto sobre Productos Financieros, específicamente lo relativo a la exoneración a las cooperativas de dicho impuesto, y manifestando los presentes su aprobación, se procedió a la suscripción de la respectiva documentación para el Dictamen Conjunto de las comisiones de Finanzas



Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República
Guatemala, C.A.

Públicas y Moneda, y la de Economía y Comercio Exterior. **CUARTO:** Para finalizar los puntos de la agenda, el Presidente somete a consideración los **Dictámenes Desfavorables** a las iniciativas de ley números: a) 3886 que dispone aprobar ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil ocho, por la cantidad de Q25,000,000.00 y b) 3950 que dispone aprobar reformas al decreto número 70-2007 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil ocho. Modifica art. 47 reclasificación personal docente, quedando a disposición para su respectiva suscripción. **QUINTO:** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha, una hora después de iniciada la misma, quienes enterados de su contenido y validez legal, la ratifican, aceptan y firman.-----



MARIO TARACENA DIAZ-SOL
PRESIDENTE



JUAN RAMÓN PONCE GUAY
VICEPRESIDENTE

(sin excusa)
LUIS ALBERTO CONTRERAS COLINDRES
SECRETARIO

(sin excusa)
OSWALDO IVAN AREVALO BARRIOS



PEDRO PABLO PALMA LAU



*Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República
Guatemala, C.A.*

JOSÉ INES CASTILLO MARTINEZ

SERGIO LEONEL CELIS NAVAS

ROBERTO KESTLER VELASQUEZ

(sin excusa)
INGRID ROXANA BALDETTI ELIAS

HUMBERTO LEONEL SOSA MENDOZA

JORGE MÉNDEZ HERBRUGER

MANUEL DE JESUS BARQUIN DURAN

(sin excusa)
LEONARDO CAMEY CURUP

(sin excusa)
WILLIAM RUBEN RECINOS SANDOVAL

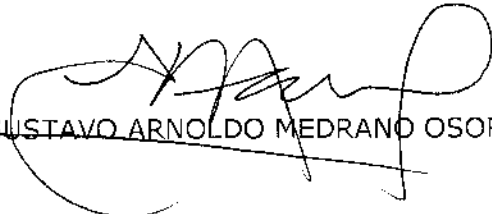
(sin excusa)
MARIO ISRAEL RIVERA CABRERA

(sin excusa)
MANUEL EDUARDO CASTILLO ARROYO

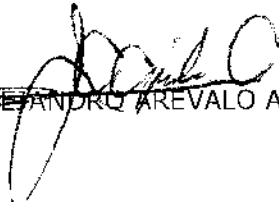
MARVIN ORELLANA LOPEZ



*Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República
Guatemala, C.A.*


GUSTAVO ARNOLDO MEDRANO OSORIO

MAURA ESTRADA MANSILLA


JOSÉ ALEJANDRO AREVALO ALBUREZ

(sin excusa)
ALEJANDRO JORGE SINIBALDI APARICIO